

Registro de la Propiedad Intelectual
EN TRAMITE

Nº. 3

IMPRESO DIFERIDO
TARIFA REDUCIDA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Diario de Sesiones

LEGISLATURA

REUNION IV

2a. Sesión Ordinaria

19 DE MAYO DE 1958

1er. PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, DIPUTADO
Dn. JUAN F. STABILE

SECRETARIOS:
Sres. ARMANDO P. R. de ROSARIO GARCIA y OSCAR ALDO LICCARDI

DIPUTADOS PRESENTES

AGUIRRE, Ricardo N.
CAMPBELL, Norman P.
CASAMIQUELA, Héctor A.
COSTANZO, Nicolás
CHUCAIR, Elías
ESTEBAN, Agustín
FRUM, Jorge R.
GARCIA CRESPO, Andrés

MARON, Farid
MEHDI, Héctor J.
RAJNERI, Julio R.
RIONEGRO, Alberto
SALGADO, Manuel R.
STABILE, Juan F.
TASSARA, Juan C.
VIECENS, Mario R.

DIPUTADOS AUSENTES

BEVERAGGI, Agustín N.
CASTELLO, Herberto S.
CONCETTI, José
OROZA, Rodolfo

PIÑERO, Ignacio
RUIZ, Carlos A.
VICHICH, Egberto S.

PROVINCIA DE RIO NEGRO
LEGISLATURA

*
SEGUNDA SESION ORDINARIA
19 de Mayo de 1958

*
SUMARIO

	Pág.
1—APERTURA DE LA SESION	18
2—VERSION TAQUIGRAFICA. Se aprueba	18
3—INCORPORACION. Prestan juramento y se incorporan a la Legislatura los diputados electos, señores Alberto Rionegro y Mario R. Viecens	18
4—ASUNTOS ENTRADOS	18
I.—Comunicaciones oficiales	18
II.—Peticiones o asuntos particulares ..	19
III.—Presentación de proyectos	19
a) Proyecto de ley de los señores diputados Castello, Ruiz, Casamiquela, Marón y Beveraggi, rechazando la ratificación del tratado interestadual de creación de la Corporación Nordpatagónica	19
b) Proyecto de resolución del señor diputado Rajneri, facultando a la Presidencia de la Legislatura para que Secretaría se haga cargo de los Diarios de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente	20
5—ACLARACION, solicitada por el señor diputado Rionegro sobre una invitación a reunión formulada por la Corporación Nordpatagónica	20
6—PEDIDO, del señor diputado Rajneri al miembro informante de la Comisión que está estudiando el Reglamento	21
7—CUESTION DE PRIVILEGIO. Planteada por el señor diputado Salgado, por haber sido retirado el crucifijo del recinto	21
8—INTEGRACION DE LA COMISION DE REGLAMENTO. En reemplazo del señor diputado Nicolás Costanzo, se incorpora el señor diputado Mario R. Viecens	24
9—CUARTO INTERMEDIO	24

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, a diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las 16 y 10 horas, dice el:

Sr. Presidente (Stáble). — Por Secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

Sr. Presidente (Stáble). — Con la presencia de dieciseis señores legisladores, queda abierta la sesión.

2

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Stáble). — Por Secretaría se va a dar lectura a la versión taquigráfica correspondiente a la sesión anterior.

Sr. Rajneri. — Solicito que se suprima la lectura y se de por aprobada.

Sr. Presidente (Stáble). — Si hay asentimiento así se hará.

— Asentimiento.

3

INCORPORACION

Sr. Presidente (Stáble). — Corresponde la incorporación de los señores legisladores electos que se encuentran en la casa, previo juramento de rigor.

Invito a los señores diputados y público presente a ponerse de pie.

— Puestos de pie los señores legisladores y el público presente, prestan juramento por la Patria y su honor, los señores diputados Alberto Rionegro y Mario R. Viecens. — (Aplausos).

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Stáble). — Por secretaría se dará lectura de los asuntos entrados.

1

COMUNICACIONES OFICIALES

—Del Poder Ejecutivo de la Provincia, Presupuesto de la Administración y Cálculo de Recursos para el año 1958.

—Del Colegio Electoral Nacional de la Provincia de Río Negro, a la que se adjunta el resultado de la votación del Colegio Electoral de esta Provincia.

—De la Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, comunicando la integración de su mesa directiva. En igual sentido han cursado comunicaciones las Cámaras de Diputados de Tucumán, Córdoba, Salta, Legislatura de Neuquén, Legislatura de Jujuy, Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, Legislatura de San Luis y Cámara de Senadores de Entre Ríos.

—Del Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando acuerdo para nombrar Contador General de la Provincia, al señor David Raúl Saboy.

—Del Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando acuerdo para designar Tesorero de la Provincia, al señor Francisco Humberto Illesca.

—Del Poder Ejecutivo de la Provincia, elevando las actuaciones sobre el tratado creando la Corporación Nordpatagónica, que suscriben la Nación y las Provincias de Neuquén, Chubut y Río Negro.

—Del señor diputado Alberto Rionegro, comunicando que razones particulares le impiden incorporarse hasta el día 5 de mayo.

2

PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES

- Del señor Bernardo Labayen, solicitando el rechazo del convenio firmado con la Corporación Nordpatagónica.
- De los señores Héctor Osán y Enrique Delavaut, solicitando reconocimiento de gastos extraordinarios con motivo de la contratación del equipo de taquígrafos.
- De la Sociedad Rural de Viedma, dando cuenta de la constitución de su mesa directiva.
- De la Federación Regional de Cooperativas, de General Roca, en que hace llegar su apoyo a la idea matriz de creación de la Corporación Nordpatagónica.

3

PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º — Recházase y por consecuencia niégase la ratificación del tratado Interestadual de creación de la Corporación Nordpatagónica ratificado por el Gobierno Nacional por Decreto-Ley Nº 512, en lo que atañe a la Provincia, la que se declara desligada de todas las estipulaciones que el mismo contiene, sin obligaciones pecuniarias a su cargo en base a lo que el mismo tratado prevé. La Provincia, en consecuencia reasume el ejercicio pleno de sus poderes constitucionales y la propiedad y jurisdicción íntegra en los bienes del dominio público y privado provincial, en cuanto hubieran sido comprometidos por el tratado o por su vigencia precaria.

Art. 2º — Inmediatamente de promulgada la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Provincia hará conocer esta decisión a los demás signatarios del tratado.

Art. 3º — De forma.

Viedma, 30 de abril de 1958.

Hector A. Casamiquela - Herberto S. Castello - Carlos A. Ruiz - Rodolfo Oroza - Agustín N. Beveraggi.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A los pocos días de haber sido sancionada la Constitución de Río Negro por la cual nos incorporamos al sistema federal argentino, con las garantías, derechos y deberes inherentes al estado provincial autónomo, fué suscripto en nombre de la Nación y de las Provincias de Neuquén, Chubut y Río Negro, un tratado de índole excepcional por el que se creó un ente singularísimo: la Corporación Nordpatagónica. Esa creación ha venido a perturbar inoportuna e innecesariamente la actividad normal de esta Provincia en el momento en

que, precisamente, debió ser asegurada su tranquilidad, sin creársele problemas ajenos a las preocupaciones inmediatas de su Gobierno.

La gravedad del problema que plantea la existencia de ese Organismo desmesurado y omnímodo nos obliga a encararlo sin tardanza con el propósito claro y definido de llegar al pronunciamiento más correcto en resguardo de los derechos presentes y futuros de nuestra provincia.

El tratado de Neuquén configura un desplazamiento del Gobierno de Río Negro, para ser subrogado por la Corporación Nordpatagónica. Esta se arroga una jurisdicción excepcional a tal extremo que se coloca por encima de las facultades que la Constitución otorga a sus mandatarios. Tal en el caso de las atribuciones que se ha reservado para transferir derechos con tanta amplitud que puede exceder a los del Poder Legislativo.

Lo expresado basta para fundamentar el proyecto que elevamos a consideración de la Legislatura. Pero deseamos agregar nuevas consideraciones que destaquen la inoportunidad de algunos asertos que se han hecho para crear un ambiente propicio en determinados círculos, para aquel tratado.

Se ha dicho que es para realizar importantes obras públicas y organizar explotaciones y servicios, en verdad indispensables en las tres provincias a las cuales se refiere. Se ha sostenido que por su intermedio se superarán los inconvenientes que presentan las distintas obras agilizándose la tramitación de los proyectos y la financiación de los trabajos.

Pero es el caso que estudios, proyectos y obras a los cuales se refiere la Corporación Nordpatagónica se han realizado, se están completando o podrán ser comenzados con la responsabilidad técnica, financiera y administrativa de grandes organismos nacionales de carácter autonómico.

Ningún inconveniente existe, a nuestro criterio para que esas grandes reparticiones debidamente descentralizadas puedan continuar con sus medios técnicos y financieros, los estudios, los proyectos y los trabajos en que están empeñadas, como sería el caso de la Dirección Nacional de Fabricaciones Militares, la Empresa Nacional de Agua y Energía, Vialidad Nacional, Dirección de Obras Portuarias y Vías Navegables u otros Organismos de la Nación, la Provincia o interprovinciales.

Si es así, como en nuestro concepto lo es, qué necesidad práctica hay para que la Corporación Nordpatagónica asuma sobre sí la responsabilidad de todo lo que he mencionado y de muchas otras iniciativas de detalle que sería muy largo enumerar.

Hará falta un órgano planificador y de contralor; puede que también resulte conveniente la existencia de un ente modesto y eficaz que tenga a su cargo algunas obras de enlace. Pero para satisfacer esa posible necesidad no hay razón para crear uno de ilimitada jurisdicción geográfica, con facultades extraordinarias y una desmedida absorción de medios financieros y técnicos.

También se ha invocado como argumento para justificar la creación de la Corporación Nordpatagónica, el antecedente norteamericano del T.V.A.

lo que también es una argucia que sirve a su endeble fundamentación jurídica.

Señor Presidente: Conforme al artículo 39 del Tratado Interestadual a que nos referimos, su texto deberá ser traído a consideración de la Legislatura por el Poder Ejecutivo de la Provincia a los efectos de su ratificación, sin la cual carecerá de todo valor en jurisdicción de nuestra Provincia. Esa ratificación es la que en nuestro concepto no puede producirse y de ahí la iniciativa de presentar este proyecto cuya sanción esperamos de la Legislatura de Río Negro.

Hemos querido anticiparnos al cumplimiento de esta formalidad por parte del Poder Ejecutivo para que, con esta iniciativa, el Pueblo de la Provincia en primer término y los demás signatarios del convenio después, conozcan el pensamiento claro y la decisión firme de los legisladores que integramos el bloque de la Unión Cívica Radical Intransigente.

Viedma, 30 de abril de 1958.

Hector A. Casamiquela - Herberto S. Castello - Carlos A. Ruiz - Rodolfo Oroza - Agustín N. Beveraggi.

b)

PROYECTO DE RESOLUCION

Considerando que con posterioridad a la fecha de clausura de las sesiones de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia de Río Negro, no se ha realizado tarea tendiente a la organización, clasificación y distribución del material producido por la misma y visto el estado de desorden en que se encuentran los diarios de sesiones de la Honorable Convención,

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, R E S U E L V E :

Artículo 1º — Facúltase al señor Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia para que por Secretaría se disponga lo necesario para hacerse cargo de los Diarios de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia, y se ordene su distribución, mantenimiento y archivo.

Viedma, 19 de mayo de 1958.

Julio Raúl Rajneri.

Sr. Presidente (Stábile). — En virtud de que todavía no están designadas las comisiones de la Cámara, los asuntos entrados quedan en la mesa de la presidencia.

5

ACLARACION

Sr. Rionegro. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Rionegro.

Sr. Rionegro. — Señor presidente: tengo en-

tendido —aunque no puedo afirmarlo con exactitud—, que la Corporación Nordpatagónica ha hecho llegar al señor presidente de la Legislatura un telegrama invitando a una reunión. De ser exacto, solicito que por Secretaría se de lectura a su texto.

Sr. Presidente (Stábile). — Ruego al señor diputado que aclare el sentido de sus palabras. ¿A qué se refiere?

Sr. Rionegro. — A una invitación que se haría a los señores legisladores. Deseo simplemente saber si es cierta la versión que ha circulado en ese sentido.

Sr. Presidente (Stábile). — El telegrama no se encuentra en estos momentos en la mesa de la Presidencia. El que se recibió era del presidente de la Corporación Nordpatagónica, solicitando una reunión con los señores legisladores o con los presidentes de los distintos bloques que integran la Cámara.

Sr. Rionegro. — ¿Dice con los presidentes?

Sr. Presidente (Stábile). — No, no decía con los presidentes de bloque, sino con los legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — A efectos de aclarar la situación con respecto a la reunión, debo manifestar que, a invitación del presidente de la Legislatura, se realizó en la tarde de ayer una reunión de la que participaron los presidentes de los bloques y algunos diputados.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Rionegro.

Sr. Rionegro. — La intención del que habla es primero observar que a una comunicación remitida a la Legislatura no se había dado el trámite correspondiente; y segundo, considerar si a ese telegrama hay que contestarlo o si implica incluso una reunión formal de los legisladores junto con personas de la Nordpatagónica, para ver si es necesario convocar una reunión especial.

Tenía interés en saber el texto del telegrama para tomar conocimiento del asunto.

Sr. Presidente (Stábile). — No fue propiamente una invitación la que hizo la Presidencia, sino que dio conocimiento a los presidentes de los distintos bloques de que representantes de la Corporación querían tener una entrevista con ellos.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Sin perjuicio de que la comunicación obre en secretaría, observo que si la invitación era para todos los legisladores y la reunión ha sido efectuada, se ha producido una lamentable omisión que a mis compañeros de sector lógicamente los perturba, en la medida en que ellos hubiesen deseado asistir e informarse de un asunto de tanta trascendencia.

La verdad es que me había informado que era para los presidentes de bloque y en cambio era para todos los legisladores. Sin querer hacer una cuestión formal —porque esto es simplemente una acotación amable—, la Presidencia debió haber comunicado la invitación, y no como procedió. Eso en lo que respecta a nuestro sector; lo mismo hubiese ocurrido con los demás sectores en que los legisladores interesados hubiesen podido asistir a la reunión.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Es al efecto, señor presidente, de manifestarle al señor diputado Rajneri, que por indicación de la presidencia comuniqué en el día de ayer de la reunión a realizarse. Tal vez y ahora no recuerda, le manifesté que era para los presidentes de bloque, pero que podían asistir todos los legisladores que quisieran. En ese sentido yo lo había interpretado y nuestro bloque delegó esa facultad en el presidente, por considerar que un número mayor de diputados presentes podía derivar en polémica, cosa que queríamos evitar con los miembros de la Corporación. Queríamos escuchar y transmitir a nuestros respectivos bloques lo que allí se realizara. Eso es lo que quería aclararle al señor diputado Rajneri, cuando le manifesté que era para todos los diputados que quisieran concurrir.

Sr. Presidente (Stáble). — Con la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor presidente, señores diputados: Con referencia al tema que se está tratando, debo informar que por intermedio de la secretaría de nuestro bloque fué invitado a asistir a esa reunión solamente el presidente, no así el otro legislador y compañero de sector que hubiera estado, estoy seguro, muy honrado en concurrir a esa reunión. Nada más.

Sr. Presidente (Stáble). — Corresponde que la presidencia aclare de que no fué propiamente una invitación, sino que simplemente la puso en conocimiento de los presidentes de bloques, entendiendo con ello de que los presidentes a su vez la comunicarían o informarían a

los demás integrantes de su sector. No hizo ninguna invitación, lo recuerdo bien, limitando exclusivamente al presidente de cada bloque ese pedido de los representantes de la Corporación.

Sr. Rajneri. — Si me permite, señor presidente.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Creo que este asunto está suficientemente aclarado. Entiendo debe haber habido algún mal entendido, porque en lo que respecta a nuestro bloque y a mí personalmente, entendí que la invitación era exclusivamente para el presidente del bloque. Reitero lo que dije anteriormente. Simplemente señalo la omisión y admito que pudo haber existido un mal entendido.

6

PEDIDO

Sr. Rajneri. — Señor presidente: Aunque estamos en conocimiento de la situación, correspondería escuchar el informe del miembro informante de la comisión que está estudiando el reglamento.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Como presidente de nuestra Comisión de Reglamento quiero manifestar a la Cámara que ésta se encuentra en condiciones de producir despacho para el día de mañana, aproximadamente a las 15 horas.

Por lo tanto, si no media oposición de la Cámara, solicito que se levante la sesión hasta tanto se produzca el despacho de la Comisión de Reglamento.

Sr. Rajneri. — Sugiero pasar a un cuarto intermedio para evitar una nueva citación.

Sr. Casamiquela. — Perfectamente.

7

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señores legisladores: He pedido la palabra para plantear una cuestión de privilegio, cuestión que solicito sea tratada en esta sesión.

En este momento hago llegar a la mesa de la Presidencia, la moción que fundamentaré, por intermedio de un ordenanza.

— Así se hace.

Sr. Presidente (Stáble). — Disculpeme que la interrumpa. Hay una moción de orden que es previa al planteamiento de la cuestión de privilegio.

Si la Cámara está de acuerdo y si el autor de la moción la retira, con mucho gusto le voy a ceder el uso de la palabra.

Sr. Salgado. — Ya me la había cedido y estaba en uso de ella. Que no correspondiera, tal vez, pero la Presidencia ya me la había dado.

Sr. Presidente (Stáble). — Era para que se refiriera a la moción del levantamiento de la sesión, en el mismo sentido en que lo había hecho el señor legislador Rajneri.

Sr. Salgado. — Entonces solicito que sea rechazada esa moción de pasar a cuarto intermedio, para que podamos tratar la cuestión de privilegio que planteo.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor legislador Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Reitero la moción de orden, por una razón de número. Como es evidente, están presentes sólo cuatro legisladores del sector de la Unión Cívica Radical Intransigente, a raíz de un mal entendido ocurrido en la mañana de hoy. Por ese único y exclusivo motivo, solicito que se vote la moción de pasar a cuarto intermedio.

Sr. Rajneri. — Solicito al señor legislador Salgado que informe si la cuestión que desea plantear requiere, por su urgencia, la necesidad de su tratamiento inmediato. Si es así, vamos a votar favorablemente el pedido, pero de no serlo, en mérito a las razones expuestas por el señor legislador Casamiquela, optaremos por pasar a cuarto intermedio hasta mañana.

Sr. Salgado. — En respuesta a lo que quiere el señor legislador Rajneri, entiendo que todos los hechos y actos que afecten los privilegios del Cuerpo, deben plantearse como cuestión de privilegio en cuanto se tenga conocimiento de esos hechos y actos, por cuanto aquéllos no pueden quedar en entredicho hasta tanto se le ocurra a un legislador plantearlos o hasta tanto entiendan los legisladores que se encuentran suficientemente representados en este recinto.

Es por eso que, teniendo conocimiento de un hecho o de un acto que afecta los privilegios del Cuerpo, lo planteo inmediatamente.

Sr. Casamiquela. — Que se vote, señor presidente.

Sr. Presidente (Stáble). — Se va a votar la moción de pasar a cuarto intermedio, presentada por el señor legislador Casamiquela. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

— Resulta negativa.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha sido rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor legislador Salgado, que la había solicitado para plantear la cuestión de privilegio.

Sr. Salgado. — Señor presidente, señores legisladores: dispongo, por Reglamento, de diez minutos para plantear esta cuestión.

No es mi intención ni la de la gente de mi sector, poner trabas absolutamente al funcionamiento de esta Legislatura. Entendemos que las instituciones republicanas están encarnadas hoy en la persona de sus representantes y del éxito que ellos tengan en su gestión depende el destino de las instituciones republicanas de nuestro país. Es por eso que reitero que no es nuestra intención crear problemas a este Cuerpo, pero nos sentimos obligados a traer uno, referente al retiro del crucifijo de este recinto.

Como no es mi propósito sostener una polémica a este respecto, en esta breve exposición voy a enumerar las razones que configuran la violación de los privilegios, anticipar las objeciones que se me pueden hacer y contestarlas para evitar entrar en diálogo o polémica.

El retiro del crucifijo ha sido dispuesto por el señor presidente de la Cámara. Formaba parte de los objetos con que contaba esta Legislatura y estuvo presente en este recinto mientras sesionó la Convención Constituyente. Sé que el presidente del Cuerpo podrá hacer tres argumentaciones al respecto, que lo defenderán con relación a la medida que él tomó. Sé que podrá decir, en primer lugar, que es el encargado del mantenimiento de los objetos muebles y, en consecuencia, como medida normal de esa función, ha mandado retirar el crucifijo. Pero sucede que ese crucifijo es un objeto mueble que no daña la visual, ni la acústica, ni el paso. En consecuencia, no es la distribución normal de los muebles lo que puede determinar el retiro de ese crucifijo.

Sé que también podrá decir —y aquí ya no se trata de muebles—, que lo hizo cumpliendo el principio de neutralidad religiosa determinada por nuestra Constitución, pero

no veo yo que el señor presidente haya sido designado como jurista del Cuerpo para hacer una interpretación constitucional que la misma Convención Constituyente de la provincia no efectuó.

Respetaré tal determinación, si el Cuerpo decide sacar el crucifijo; me parece que se trata de una decisión que la Cámara está facultada a tomar, pero que solamente puede hacerlo ella y no su presidente. Sé también que el presidente del Cuerpo podrá decir, por último, que es una medida de poca importancia; que es una medida que fué tomada como es habitual tomar otras tantas sin mayores reflexiones.

Si el presidente del Cuerpo dice eso, diré que no es cierto. Porque el señor presidente se entrevistó en su momento con el Ministro de Gobierno de la Intervención, señor Quijano Aldao, para pedirle que fuera la Intervención Federal la que retirara el crucifijo a fin de evitar un debate ideológico. Yo no creo que sean muy útiles los debates religiosos en esta Legislatura, pero tampoco creo que sea posible evitar esos debates de tipo ideológicos o religiosos, si es que se hace por una vía que no corresponde y por una autoridad que carece de competencia para retirar un símbolo de este recinto.

Pido que se lea la moción por Secretaría, señor Presidente.

Sr. Presidente (Stábile). — Por secretaría se va a dar lectura a la moción.

Sr. Secretario (García). — Dice: "Que se han violado los privilegios del Cuerpo al retirar el crucifijo del recinto. Deberá el mismo ser repuesto".

Sr. Presidente (Stábile). — La Presidencia —y en cierta forma ya lo dijo el señor legislador—, dispuso el retiro del crucifijo sobre la base de las disposiciones que debe tomar y que conciernen al ordenamiento funcional de la Cámara. La resolución se informa en el propósito de cumplimentar la norma de neutralidad en materia religiosa establecida por la Constitución provincial.

En cuanto al argumento de tipo jurídico — que no tiene ese alcance—, y también sobre la base de una interpretación constitucional, oportunamente la Presidencia fijó también la hora de sesión especial de juramento que se realizó el primero de mayo. Sobre todo no violaba ni contrariaba ninguna disposición o resolución dispuestas por el Cuerpo.

Esa es la aclaración que quería formular en consideración a la moción del señor legislador Salgado.

Sr. Salgado. — Que se vote, señor presidente.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Viecens.

Sr. Viecens. — Previamente debemos determinar si el problema traído aquí por el señor legislador Salgado es o no una cuestión de privilegio. En caso de que resultara una cuestión de privilegio, entonces ya entraríamos a considerar la segunda parte de la moción, sobre si corresponde la reposición del crucifijo sacado del recinto por la Presidencia.

Por lo tanto entiendo que debemos votar si es una cuestión de privilegio y en caso de que no lo fuera que pase el asunto a comisión, a fin de que esa comisión ad-hoc resuelva al respecto.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Yo he planteado la cuestión de privilegio y pido que se trate. Hago también moción de cierre de este debate a fin de que se realicen las dos votaciones; es decir, si es que se trata de una moción de privilegio y en caso de serlo, que se considere ahora mismo y se adopten las medidas que involucran la moción puesta en la mesa de la Presidencia.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Señor presidente: Vamos a solicitar que la moción del señor diputado Salgado se vote por parte. Nuestro bloque votará afirmativamente la primera y en cuanto a la segunda no contará con nuestro auspicio a efectos de que pase a comisión.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — El bloque de la intransigencia adhiere al temperamento manifestado por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo.

Sr. Presidente (Stábile). — ¿El señor diputado Salgado está de acuerdo en que se diga su moción en esa forma?

Sr. Salgado. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Stábile). — Se va a votar la primera parte de la moción.

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite, señor presidente?

Correspondería votar si se trata de una cuestión de privilegio o no.

Sr. Rajneri. — Es lo que surge a prima facie. Las conclusiones las sacaremos a priori.

En principio debemos resolver si se trata o no de una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Stáble). — Ese es el sentido de la moción del señor diputado Viecens.

Sr. Casamiquela. — Al no existir un reglamento adoptado en definitiva y por lo tanto se está trabajando en forma provisional, entiendo que aun cuando se votara afirmativamente de que se trata de una cuestión de privilegio, siempre se giraría a comisión.

Deseo dejarlo perfectamente aclarado; es decir, que después de la votación no habrá que tratar la cuestión de inmediato.

Sr. Rajneri. — Debemos diferenciar bien los dos aspectos de la moción. En primer lugar debemos resolver de si se trata o no de una cuestión de privilegio, no de si están afectados los fueros, porque lo segundo es el resultado del dictamen de la comisión.

Sr. Presidente (Stáble). — Se va a votar, entonces, si se trata de una cuestión de privilegio.

— Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Stáble). — La otra parte de la moción es su pase a comisión.

Sr. Salgado. — Previamente debe tratarse la cuestión de privilegio.

Sr. Casamiquela. — Que se vote, señor presidente.

Sr. Presidente (Stáble) — El señor diputado Salgado hace una cuestión de tratamiento inmediato?

Sr. Salgado. — Sería una moción de orden de que se trate la cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Stáble). — Se va a votar si se trata la cuestión de privilegio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta negativa.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha sido rechazada.

Sr. Salgado. — En consecuencia, señor presidente, corresponde que el asunto pase a Comisión.

Sr. Casamiquela. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor legislador Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — A los efectos de considerar la cuestión de privilegio planteada

por el señor legislador de la democracia cristiana, solicito se pase a un brevísimo cuarto intermedio, a fin de que los presidentes de bloque se pongan de acuerdo en lo referente a la formación de una comisión ad-hoc para su tratamiento.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Viecens.

Sr. Viecens. — Entiendo que no es necesario pasar a cuarto intermedio ya que podríamos determinar, sin levantar la sesión, cuántos van a ser los miembros y los presidentes de bloque indicar a la presidencia, posteriormente, quiénes van a ser los representantes de cada bloque; incluso la misma Comisión de Reglamento podría tratar esta cuestión, siempre que hubiera asentimiento.

8

INTEGRACION DE LA COMISION DE REGLAMENTO

Sr. Rajneri. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Es para solicitar que se tome nota por Secretaría que por resolución de este bloque se incorpore al señor diputado Mario Viecens, a la Comisión de Reglamento, en lugar del señor diputado Costanzo.

9

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Solicito, señor presidente, se ponga a votación la moción que presenté, en el sentido de levantar la sesión hasta tanto produzca despacho la Comisión de Reglamento.

Sr. Viecens. — Fué rechazada.

Sr. Casamiquela. — Que se pase a cuarto intermedio hasta tanto produzca despacho la Comisión de Reglamento, es decir, hasta mañana a las 15.

Sr. Presidente (Stáble). — Si hay asentimiento, así se hará.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Stáble). — En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 15.

— Eran las 16 y 45.

JOSE CIRO SANCHEZ
Director del Cuerpo de
Taquígrafos